

ORDEN DE COMPRA POR CATÁLOGO ELECTRÓNICO							
Orden de compra:	CE-20180001424375		Fecha de emisión:	13-11-2018	Fecha de aceptación:	15-11-2018	
Estado de la orden:	Revisada						
DATOS DEL PROVEEDOR							
Nombre comercial:	PLASTILIMPIO S.A.		Razón social:	PLASTILIMPIO S.A.	RUC:	1792092108001	
Nombre del representante legal:	ROSANIA ARISS PAULINA YASMIN						
Correo electrónico el representante legal:	prosania@plastilimpio.com.ec		Correo electrónico de la empresa:	prosania@plastilimpio.com.ec			
Teléfono:	0987472673 0958799114 022478062 022478063						
Tipo de cuenta:	Corriente	Número de cuenta:	02333001601	Código de la Entidad Financiera:	210384	Nombre de la Entidad Financiera:	BANCO PRODUBANCO
DATOS DE LA ENTIDAD CONTRATANTE							
Entidad contratante:	DIRECCION DISTRITAL 24D02 - LA LIBERTAD - SALINAS - MIES		RUC:	2460001740001	Teléfono:	042777204	
Persona que autoriza:	Mgs. Karina Vera Tomala		Cargo:	Directora Distrital	Correo electrónico:	marlon.perez@inclusion.gob.ec	
Nombre funcionario encargado del proceso:	MARLON ELVIS PEREZ ORRALA			Correo electrónico:	marlon.perez@inclusion.gob.ec		
Dirección de entrega:	Provincia: SANTA ELENA		Cantón:	SALINAS	Parroquia:	JOSE LUIS TAMAYO	
	Calle: AV. CARLOS ESPINOZA LARREA		Número:	s / n	Intersección:	CALLES 5 Y 6	
	Edificio: CENTRO DE ATENCIÓN CIUDADANA		Departamento:	LOCAL 49-56	Teléfono:	042777204	
Datos de entrega:	Horario de recepción de mercadería:		08h00 a 17h00				
	Responsable de recepción de mercadería:		Ing. Marlon Perez Orrala				
Observación:							

Los pagos de la presente orden de compra se realizarán con cargo a los fondos propios provenientes del presupuesto de la Entidad Contratante relacionados con la partida presupuestaria correspondiente. La partida presupuestaria deberá certificarse por la totalidad de la orden de compra incluyéndose el IVA.

Cuando el valor de la orden de compra fuere inferior al valor resultante de multiplicar el coeficiente 0,000003 por el monto del Presupuesto Inicial del Estado del correspondiente ejercicio económico, el pago se realizará contra entrega.

Para el pago, la entidad contratante deberá requerir la copia del acta de entrega - recepción, copia de la orden de compra y la

factura correspondiente; sin que estas condiciones modifiquen procesos administrativos financieros internos de cada entidad.

El pago de los bienes o servicios, objeto de la presente orden de compra será en dólares americanos y será efectuado directamente por cada entidad contratante a una cuenta cuyo beneficiario sea el proveedor cuya información consta en la presente orden de compra, dentro de los 30 días siguientes suscrito el acta de entrega recepción definitiva.

Si la entidad contratante otorga un anticipo a la presente orden de compra y, siempre y cuando el monto de la adquisición supere el valor resultante de multiplicar el coeficiente 0,000003 por el monto del Presupuesto Inicial del Estado del correspondiente ejercicio económico, el proveedor deberá cumplir con la entrega de la correspondiente garantía de buen uso de anticipo por el 100% de su valor. Solo si la información de la cuenta de pago no está registrada en la presente orden de compra, o en caso de que la transferencia de pago no se haya podido instrumentar, la entidad contratante seguirá los procedimientos que para el efecto determine el ente rector de Finanzas Públicas.

Es de exclusiva responsabilidad del proveedor registrar una cuenta que este a su nombre y en una entidad financiera que este habilitada a recibir transferencias por parte del Estado.

APLICACIÓN DE MULTAS

Cuando el proveedor entregue los bienes o servicios en fecha posterior al término ofertado y/o acordado, se aplicará la multa establecida en el convenio marco por cada día de retraso sobre el valor de la orden de compra. La aplicación de la multa estará a cargo de la entidad contratante que ha sido perjudicada con el retraso. El valor de las multas será cancelado por el proveedor o descontado/deducido del pago que la entidad contratante deba efectuar al proveedor y cuya responsabilidad le corresponde a la entidad contratante que generó la orden de compra.

APROBACIÓN DE LA ORDEN DE COMPRA

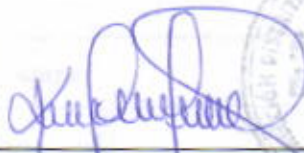
Esta orden de compra está sometida a todas las obligaciones contraídas por el proveedor en el Convenio Marco suscrito con el SERCOP, contrato que forma parte integrante de la presente orden de compra.

La entidad contratante está obligada a ingresar toda la información referente a la entrega de los bienes y servicios en el portal Institucional



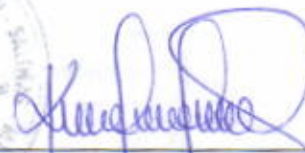
Funcionario Encargado del Proceso

Nombre: MARLON ELVIS PEREZ ORRALA



Persona que autoriza

Nombre: Mgs. Karina Vera Tomala



Máxima Autoridad

Nombre: KARINA DEL ROCIO VERA TOMALA

DETALLE

CPC	Descripción	Cant	V. unitario	Descuento	Sub. Total	Impuesto (%)	V. Total	Partida Presup.
354300219	DETERGENTE EN POLVO FUNDA DE 5 KG* DETERGENTE EN POLVO FUNDA DE 5 KG MARCA: SPLASH - HUMEDAD Y MATERIA VOLÁTIL (PORCENTAJE/MM): MENOR A 15 - FABRICANTE: TEXTIQUIM - TEXTURA: POLVO HOMOGÉNEO SIN AGLUTINAMIENTOS - MATERIA ACTIVA (PORCENTAJE/MM): 14 - USOS: LAVADO DE ROPA - COLOR: VARIOS - OTROS INGREDIENTES: AGENTES COADYUVANTES, COLORANTES Y PERFUMES - PH: 6 - 11,5 - TRIPOLIFOSFATO DE SODIO (PORCENTAJE/MM): MENOR A 1 - INGREDIENTES ACTIVOS: SULFATO DE SODIO, TENSOACTIVOS ANIÓNICOS - SOLUBILIDAD: COMPLETAMENTE SOLUBLE - HIDRÓXIDO ALCALINO LIBRE (PORCENTAJE/MM): MENOR A 0,1	2	9,2200	0,0000	18,4400	12,0000	20,6528	530805

- PRESENTACION: 5 KG - ETIQUETADO: SEGÚN LO ESPECIFICADO EN LA NORMA INEN 484 - MATERIA INSOLUBLE EN ALCOHOL (PORCENTAJE/MM): MENOR A 80 - OLORES: VARIOS - JABÓN COMO ÁCIDO GRASO (PORCENTAJE/MM): MENOR A 5 - CARACTERÍSTICAS: SPRY DRIE							
---	--	--	--	--	--	--	--

Subtotal	18,4400
Impuesto al valor agregado (12%)	2,2128
Total	20,6528
Número de Items	2
Flete	0,0000
Total de la Orden	20,6528

Fecha de Impresión: lunes 19 de noviembre de 2018, 13:50:21